

FOND DU LAC SCHOOL DISTRICT

72 W Ninth Street, Fond du Lac, WI 54935

920-929-2900 • fonddulac.k12.wi.us**Formulario de solicitud de voluntario**

La responsabilidad que tiene el Distrito Escolar Fond du Lac hacia sus escolares, los participantes del programa y la comunidad requiere la siguiente información de todos los solicitantes con respecto a los registros de arresto y condena. Un antecedente de arresto o condena no prohíbe automáticamente el servicio voluntario. La información contenida en este formulario se mantendrá confidencial. Es política del Distrito Escolar de Fond du Lac exigir que todos los voluntarios y posibles voluntarios de Fond du Lac completen esta Declaración de divulgación. Posteriormente, el Distrito Escolar deberá completar una verificación de antecedentes.

POR FAVOR IMPRIME CLARAMENTE**INFORMACIÓN REQUERIDA*

*NOMBRE: _____ *CORREO ELECTRÓNICO: _____
Último Primero Medio

☐ UNA SOLICITUD APROBADA ES VÁLIDA POR 3 AÑOS. SI HA LLENADO UNA SOLICITUD DE VOLUNTARIO EN LOS 3 AÑOS PREVIOS, MARQUE LA CAJA Y NO LLENE EL RESTO DEL FORMULARIO.

*TELÉFONO: _____ *FECHA DE NACIMIENTO: (MES / DIA / AÑO) _____

Indica tipo de teléfono: Móvil Casa Trabajo

¿Tiene estudiantes en el Distrito Escolar Fond du Lac? Sí / No

Nombre del Estudiante _____ Escuela _____

Entrego esta solicitud para ser voluntario en _____ (escuela/edificio) para la siguiente actividad: _____

FAVOR DE LEER Y FIRMAR LA CAPACITACIÓN DE LA LEY 88 AL REVÉS DE ESTA PÁGINA**Confidencialidad del voluntario**

La confidencialidad es una consideración importante al trabajar como voluntario en el Distrito Escolar Fond du Lac. La confidencialidad también es una consideración importante cuando los edificios y aulas individuales necesitan voluntarios. La comunicación de información personal y educativa sobre estudiantes, padres, personal o asociados debe considerarse confidencial. Los registros académicos y médicos del estudiante, los contactos telefónicos y la información sobre estudiantes, familias y empleados del distrito adquiridos a través del voluntariado NUNCA deben comunicarse más allá del alcance del personal profesional y paraprofesional que requiere dicha información para trabajar con el estudiante. Preguntas sobre la práctica, políticas, tipos de casos y/o problemas internos deben dirigirse al administrador.

Esta política relativa a la confidencialidad deberá enfatizar que cualquier infracción se considerará una violación grave de las reglas y puede llevar a la interrupción inmediata de la relación de voluntariado con el Distrito Escolar Fond du Lac. *He leído y entendido lo de arriba.*

Autorizo al Distrito Escolar de Fond du Lac a revisar mis antecedentes personales. Doy mi consentimiento para que el Distrito Escolar Fond du Lac realice una verificación completa de antecedentes penales. Entiendo que cualquier tergiversación en esta declaración puede resultar en la descalificación inmediata para cualquier servicio voluntario dentro del Distrito Escolar Fond du Lac. Entiendo que el Distrito Escolar Fond du Lac verificará la información que proporcioné anteriormente. Entiendo que el Distrito se reserva el derecho de negar mi solicitud para servir como voluntario. Por la presente libero al Distrito, su junta y sus agentes, así como a todos los proveedores de información, de cualquier responsabilidad relacionada con el suministro y la recepción de información relacionada con arrestos y condenas.

Si el participante tiene menos de 18 años, el Departamento de Policía de Fond du Lac conducirá la verificación.

FIRMA FECHA

FIRMA DEL PADRE (SI ES MENOR DE 18 AÑOS) FECHA

Por favor devuelva este formulario a la escuela de su estudiante, o al Distrito Escolar Fond du Lac, 72 West Ninth Street, Fond du Lac, WI 54935.

USO DE LA OFICINA:

Fecha de petición: _____

Aprobado: ____ No aprobado: ____

Solicitante notificado vía: _____

Fecha: _____

Rdo .9/26 ML

Capacitación sobre la Ley 88 de Wisconsin (Wisconsin Act 88)

La Ley 88 de Wisconsin convirtió en delito grave el acoso/embaucamiento (grooming) de un menor para actividades sexuales. La Ley 89 ordenó una capacitación anual obligatoria para todo el personal y los voluntarios. Incluso si un comportamiento en particular no llega a constituir un delito bajo esta ley, aun así puede ser una violación de la política de la junta escolar. Las violaciones a la Ley 88 y/o a la política de la junta escolar pueden dar lugar a medidas disciplinarias, hasta e incluyendo la terminación del empleo, y pueden ser reportadas a agencias externas, incluyendo a las autoridades de la ley y/o al Departamento de Instrucción Pública de Wisconsin, según lo exija la ley. El nivel de la medida disciplinaria dependerá de la gravedad de la violación.

El acoso/embaucamiento de menores (grooming) se define como una persona que participa en "un curso de conducta, patrón de comportamiento o serie de actos con la intención de condicionar, seducir, solicitar, atraer o tentar a un menor con el fin de participar en relaciones sexuales o contacto sexual, o con el propósito de producir, distribuir o poseer representaciones del menor participando en una conducta sexualmente explícita". El acoso/embaucamiento de menores (grooming) incluye, entre otras actividades, cualquiera de las siguientes:

- Comentarios verbales, sugerencias o conversaciones de naturaleza sexual dirigidas a un menor.
 - *Ej: Hablar sobre temas sexuales que están fuera del plan de estudios relacionado.*
 - *Ej: Hacer comentarios sexuales hacia los estudiantes o contarles sobre experiencias sexuales pasadas.*
- Contacto físico inapropiado o sexualizado, o intentos de iniciar dicho contacto.
 - *Ej: Besos u otro contacto físico sexual con un estudiante.*
- Comunicaciones escritas, electrónicas o digitales, incluyendo el uso de mensajes de texto, correos electrónicos, redes sociales o plataformas en línea para seducir, solicitar, atraer o tentar a un menor.
 - *Ej: Mostrar pornografía a los estudiantes.*
- Suministro o promesa de regalos, favores, privilegios, atención u otros artículos de valor con la intención de disminuir las inhibiciones de un menor, ganarse su confianza o crear una dependencia emocional.
- Un acto destinado a aislar a un menor, o a animarlo a separarse de su familia, compañeros o tutores.
- El uso de una computadora, servicio en línea, servicio de internet, servicio local de tableros de anuncios o cualquier dispositivo con capacidad de almacenamiento o transmisión de datos electrónicos para ponerse en contacto con un menor, el tutor de un menor, o cualquier persona que el autor crea que es un menor o el tutor de un menor.
 - *Ej: Acercarse a la familia de un estudiante para tener acceso a dicho estudiante.*

El personal y los voluntarios deben tener cuidado de no cometer violaciones de límites con los estudiantes. Por ejemplo:

- Hacer comentarios inapropiados sobre la ropa o el cuerpo de un estudiante;
- Considerar a los estudiantes como amigos o mantener una relación especial con un estudiante;
- Tener estudiantes "favoritos" y mostrar preferencia por ese estudiante;
- Contactar a los estudiantes fuera de la jornada escolar para fines personales;
- Enviar mensajes de texto, mensajes directos o correos electrónicos a los estudiantes sobre temas personales;
- Llevar a los estudiantes en el vehículo personal de un miembro del personal o voluntario sin la aprobación previa de la administración.

Se requiere que todos los miembros de la junta, entrenadores, asesores, personal y voluntarios utilicen únicamente las herramientas de comunicación aprobadas por el Distrito al comunicarse entre sí o con los estudiantes.

- Correo electrónico del Distrito
- Plataformas de redes sociales aprobadas por el Distrito
- ParentSquare

Si cree que pudo haber ocurrido una conducta inapropiada, debe reportarlo inmediatamente a un administrador del distrito o del plantel, o a un Coordinador del Título IX.

Marisa Lombardo
Directora de Recursos Humanos
(920) 906-6501
lombardom@fonddulac.k21.wi.us

Dave Michalkiewicz
Director de Conducta y Apoyo Estudiantil
(920) 906-6576
michalkiewicz@fonddulac.k12.wi.us

He leído y entiendo la capacitación de la Ley 88 (Act 88), y acepto cumplir con la ley y la política de la junta escolar. Entiendo que debo comunicarme con un administrador o con un Coordinador del Título IX si tengo inquietudes, preguntas o si necesito reportar una conducta inapropiada.

Nombre en letra de molde: _____

Firma: _____

Fecha: _____